26.520 Reconocimiento de haberes a director.- D/937 Reconocer derecho a percibir haberes por el tiempo comprendido entre el 6 y el 31 de agosto de 1937, al actual director de la escuela nº 113 de Catamarca señor Julio César Pereyra, por pertenecer en esa época a la escuela nº 242 de la misma provincia que funciona con vacaciones de junio a agosto.-

Sobre raspado a fs 189 linea 4: "Etcheguia", Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos.-

[firma]

[firma]

Sesión 56a.

Día 8 de agosto de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día ocho del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta

ta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios.-

24.755 Reválida de título.- M/937 Revalidar el título de maestra normal expedido por las autoridades de la República del Paraguay, a nombre de la señorita Cayetana Navarro.-

14.143 Accediendo a solicitud.- B/938. Acceder a lo solicitado por la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en su nota de fs 1.-

13.966 Se cancela autorización para dictar cursos de instrucción primaria I/938 Cancelar la autorización concedida a la Academia Políglota Mercantil, para dictar cursos de instrucción primaria e intimarle que debe eliminar de sus certificados y membretes, toda leyenda que se refiera a los cursos mencionados.-

1879 Sin efecto liquidación y orden de pago. S/929 Dejar sin efecto la liquidación de fs 125, por la suma de $ 16.91 m/n, y orden de pago respectiva, en virtud de lo informado por Dirección Administrativa a fs 130.

16.391 Archivo de expediente. 9/937. Archivar las presentes actuaciones de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Letrada.-

15.687 Archivo de exp. J/929. Archivar las presentes actuaciones.-

Sección Capital.-

15.180 Nombramientos de maestras. C.E.6°. 6/938 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 6° que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 3.- a la M.N.N., Srta Carmen Vazquez.
" " 4. " " " " ", Srta María Cecilia Sartorio.-
Esc. N° 15, a la M.N.N., Srta Luisa Elordi.-

2º- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

14.425 177/938 Nombramientos de maestros.- C. E. 17º. 1º- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 17º que se indican, a las siguientes personas:
Esc. Nº 13.- a la M. N., Srta Ana Herzemberg.
" " 5 " " M. N. y Visitadora de Higiene Escolar, Sra Dora Marta Terramola de Cortiero.-
Esc. Nº 9.- a la M. N., Srta Yolanda Ercilia Julia Sirolli.
Esc. Nº 16, al M. N. y Profesor en Ciencias, Sr Ismael Luis Jarrionuevo.-
2º- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

30072 E/937 Pago de haberes maestra fallecida. C. E. 14º. Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra Rosario Ríos de Escuder, los haberes que le hubieran correspondido á su extinta hija doña Celia Agapita Escuder, en su carácter de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º, fallecida el 19 de marzo de 1937, aceptándose la fianza de fs 19.-

22.856 I/928 Permuta terreno donado. C. E. 20º. Gestionar del señor José de la Cuesta por las razones expuestas a fs 88 vta y 89, la permuta de los 1.235.829 m² que donó al Consejo con frente a la calle Albariñes y Avenidas Argentina y de la Riestra, en Villa Lugano, Distrito Escolar 20º, si fuese posible, por otra fracción de dos mil metros cuadrados, aproximadamente de forma regular y buena orientación, aunque fuere con frente a una sola calle

de la cercanía.-

24088 16/936. Ampliar la resolución de julio 6 ppdo de
Alquiler f. 58 de este expediente, en el sentido de que
finca. el precio del arriendo mensual, para con-
C. E. 16°. tinuar ocupando la finca Valdenegro 3470,
donde funciona la escuela n° 20 del Dis-
trito Escolar 16°, es de $ 420 m/n en vez de
$ 500 m/n. que se abona a partir del
1° del corriente.-

29104 13°/936. 1°.- Reconocer a la señora Antonia Gara-
Recono- guso de Padín, como única propietaria de
cimiento la finca que ocupa la escuela n° 10 del
de propie- Consejo Escolar 13°, sita en la Avenida San
taria fin- Martín 3239/41/47, a partir del 1° de julio
ca.- último, en virtud del testimonio de fs.
C. E. 13°.- 52/67.-

2°.- No aceptar los precios de $ 750 y $ 700
m/n, propuestos por la Sra. de Padín
a f. 69 para arrendar el referido inmue-
ble y mantener en todas sus partes
lo dispuesto en el artículo 2° de la resolu-
ción de mayo 18 ppdo de f. 51 de estas
actuaciones.

3°.- Devolver a la interesada
el testimonio de f. 52/67 previa a-
notación de la parte pertinente
por Dirección Administrativa (Sec-
ción Contratos).-

9564 12°/936 1°.- Disponer que el Consejo Escolar 12°
Búsqueda y la Oficina de Obligación Escolar
de casa pa- y Censo, procedan a la búsqueda
ra instalar de un local situado al sud de la
nueva es- calle San Pedro, para instalar la
cuela.- nueva escuela creada por reso-
C. E. 12°. lución del 4 de agosto de 1937.

2°.- Que se acompañe plano del
local que actualmente ocupa la
escuela n° 18 del Consejo Escolar 12°, es-

pecificando las condiciones del respectivo contrato.-

10.852 Se accede a solicitud formulada por Vice directora. C. E. 3°	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la vice-directora de la escuela n°6 del Consejo Escolar 3°, Sra Julia T. P. de González.-
16.180 Denegando solicitud formulada por empleado.	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por el Sr Héctor J. Sacristan, empleado de la Repartición.-
9505 Accediendo a solicitud formulada por maestra. C. E. 2°	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela n°21 del Consejo Escolar 2°, Sra Elisa L. C. de Larese Roja, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-
8932 Denegando pedido de reconsideración. C. E. 17°	D/938	No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela n°17 del Consejo Escolar 17°, Sra Germana C. de Haurigot y mantener lo resuelto a fs 6 de este expediente.-
8514 Se accede a solicitud formulada V-directora C. E. 6°	D/938	Acceder a lo solicitado por la vice-directora de la escuela n°8 del Consejo Escolar 6°, Sra Isabel A. Portucarrero de Mediano.-
11.564 Rendición de cuentas.	D/938	1°- Aprobar la rendición de cuentas que presenta el Encargado del Taller de Reparaciones, Sr Pedro C. Herce, proveniente de los fondos entregados para pagos de gastos de refección en el Taller, que asciende a la suma de $350 m/n, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta respectiva.- 2°- Dirección Administrativa deberá tomar nota de lo dictaminado por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
15.357 Denegando solicitud.	S/938	No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Paulina B. de Enriquez.-

Sección Territorios.

17.756	T/938	1°- Nombrar maestros de cuarta catego-

ps

Nombramientos de maestros. Formosa.

ría para las escuelas de Formosa que se determinan a los siguientes M. M. N. N. N. N.:
25 de Comandante Fontana. Milagros Vázquez.
35 de Palo Santo. Juan César Gómez.
35 de Palo Santo. Héctor Antonio Molina.
36 de Pirané. Aurora Neptalí Pacheco.
37 de San Hilario. Norberto Villanueva.
42 de Las Lomitas. Pedro Luis Cuestean.
42 de Las Lomitas. Martina Della Torre.-
46 de Siete Palmas. Carlos Enrique Valencia.
56. de Isla de Oro.- María Elena Menta.
61 de Laguna Naineck. Leonidas M. M. Gómez Díaz.
61 de Laguna Naineck. Néstor Raúl Lucero.
58 de Formosa. Amalia Villafañe de Bertou.
2º.- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias.

17.753 E/938 Nombramientos de maestros. Chaco.

1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas del territorio del Chaco que se determina, a los siguientes M. M. N. N. N. N.:
19 de Clodomiro Díaz. Bernardina Chirino.
31 de Saenz Peña, Lía Edda Urtizberea.
60. de Pampa San Martín, Raúl Alejo Estigarrivia.
58 de Pcia de la Plaza. Lida R. de Marzanti.
219 de Col. J. José Mármol. Norma Elena Martínez.
278 de Loma Florida. Adela Kohan.
312 de Los Fortines. Elías Agueri.
332 de La Granja. Angélica R. Couto De Grandi.
339 de Klm 28.- Agustina Rosa Zerriguel.
131 de Colonia Herrera.- María Estela Cajal.
122 de Col. Vélez Sarsfield. Roberto Antonio Gorostiaga.-
51 de Selvas Río de Oro.- José Victoriano Gómez.-
78 de Cuatro Arboles. Héctor Laredo.
20 de General Vedia.- Dora Guahnon.-
262 de Ing° Barbet. María Amilce Sarbó.-

pd.

Buenos Aires, agosto 8 de 1938.-

Habiéndose terminado este Libro de Actas, se continúa la Sesión 56a, celebrada en la fecha en el Libro de Actas Nº 5.-

[signature]

1

2º.- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que corresponda.-

17.754 - 9/938 Nombramientos de maestros. La Pampa.

1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas del territorio de La Pampa que se determinan, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

79 de Conhello. Concepción Cristiamel
161 de Agustoni. Carlota Jour de Bach.
178 de Col. Inés. Roberto Cortina.
195. de Castex. Alba Dafne Solar.
253 de Q. Quemú. (Lote 20). Carlos Alberto Boraire.

2º.- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos necesarias.-

17.774 - 16/938. Nombramientos de maestros. Misiones.

1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de Misiones que se determinan, a los siguientes M.M.N.N.N.N.

15 de San Ignacio. Dora Adela María Baca.
40 de Los Galpones. María Amelia F. Formentino
40 de Los Galpones. Manuel Francisco G. Formentino.
55. de El Guerrero.- Bartolomé Picco.
72 de Pic. San Javier. Ramona Rosa Zarate.
79 de Pic. San Javier. Aroldo Nicolás Flores.
82 de B. San Lucas.- María Josefina Colombo.
91. de Pic. Ducca. María Carossini.
94 de Villa Venecia. Claudio Miguel Reta.
104 de Eldorado. Carlos Sagasta.
113 de Mártires. María Angélica Alvarado
115 de Ruinas de Loreto. Francisco Casares.
130. de Colonia Roca. Amantina Laura Maso.
137. de Campo Viera. Horacio Hugo Torcello.
143 de Puerto Rosario. Francisca García.
156 de Monte Carlo. Elena Miraglia.
164 de Pto Esperanza. Juan Carlos Carballo.
164 de Pto Esperanza. Elso Neri Etchevers.
175. de Dos Arroyos. Lidia Edelmira Garrido.
175 de Dos Arroyos. Ilda Delia Garrido.

183 de Pic. Brasileña. Aura Esther Martínez -
189. de Oro Verde. Juana Lorenza Espinosa -
224 de Alba Posse. Saúl Córdoba .
231. de Puerto S. Gotardo. María Teresa Natta.
244 de Colonia Iguazú. Claudio Isidro Camargo.
244 de Colonia Iguazú. Diego Arturo Camargo.
2°.- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarios.

17.773 R/938. Nombramientos de maestros. Río Negro.
1°.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas de Río Negro que se determinan, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:
9 de Gral Conesa.- Raquel Eulalia Vernengo.
26 de Sierra Colorada. María Angélica Suarez.-
54 de Chacras de Allen. Eberto Emilio Valverde
103 de Costa Río Azul.- Fernando J. Fernández Soler.-
2°.- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático necesarias.

17.776 N/938 Nombramientos de maestros.- Neuquén.-
1°.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas que se determinan del Territorio de Neuquén a los siguientes M.M.N.N.N.N.
24 de Tricao Malal.- Enrique Macaya.
28 de El Durazno. Oscar S. Cucurullo.
28 de El Durazno. Jorge R. Paez.
31 de El Cholar. Olindo Alcides Ferraro.
55 de Limay Centro.- Santiago Papalardo.
107 de Bouquet Roldán. Teresa de Jesús Escalante.-
105 de El Sauce- Alicia Herrera de Brizuela
119 de Cutral-Có.- Enrique Esteves.-
2°.- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias.-

17.779 I/938 Nombra-
1°.- Nombrar maestros de segunda categoría para las escuelas del territorio de San

·mientos de maestros. Santa Cruz y Chubut. | ta Cruz que se determina a los siguientes M.M. N.N.N.N.:
1 de Río Gallegos. Cándida Paulina Avendaño.
4 de San Julián. Ovidio Víctor Romero.
4 de San Julián. María Aurora Ritacco.
5 de Pto Deseado. María de los Angeles Alvarez.
2°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del territorio de Chubut que se determina a los siguientes M.M. N.N. N.N.:
22 de Colonia Sarmiento. Jorge Emir Tajés.
22 de Colonia Sarmiento. Elda López.-
3°.- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias.

1501 R/937 Creación de escuela Río Negro. | 1°.- Crear una escuela en Rincón Grande (Dpto de Pilcaniyeu - Río Negro), la que llevará el N° 165.-
2°.- Encargar a la Inspección General de Territorios para que proponga las medidas necesarias a fin de dotar de local a esta escuela.
3°.- Disponer la provisión de muebles y útiles para 50 alumnos tan pronto como se tenga local.-

8192 M/938 Pago importe desagotamiento de pozo. Misiones. | 1°.- Disponer la liquidación y pago de la suma de $100.00 a favor del Sr Vicente B. Bosco, por el desagotamiento del pozo blanco del edificio en que funcionan las escuelas Nros 1 y 2 de Posadas (Misiones).
2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 10 vta.-
3°.- Hacer saber al director de la escuela N° 1 de Posadas (Misiones) que debe abstenerse de efectuar gasto alguno sin previa autorización superior.-

13.216 M/938 Asignación de partida pa- | Acordar a la escuela N° 33 de Misiones, durante los meses de mayo a septiembre, una

luz. Misiones.		partida de $ 5.00 m/n, para gastos de luz.-
11.432 Contrato cesión gratuita de casa. La Pampa.	J/938.	1°- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional 7a de La Pampa, y el Sr Juan C. Gallegos, por la casa que ocupa la escuela N° 128 de Colonia Luna, en el que se establece un término de cuatro años, a partir del 1° de mayo ppdo. 2°- Agradecer al Sr Juan C. Gallegos su desinteresado concurso en pró de la educación común.-
15.219 Reconocimiento de gastos de reparación e instalación eléctrica en local. Misiones.	M/938	Reconocer el gasto de $ 69.95.- realizado por los directores de las escuelas Nros 4 y 6 de Posadas (Misiones) Srs María Angélica V. de Sanchez y Agustin Piaggio, al hacer ejecutar obras de reparación en la instalación eléctrica del local.-
1069 Construcción aula y reparación edificio.- Chaco.	C/937	1°- Autorizar la inversión de $ 1.803.00 m/n en la construcción de un aula y reparación del edificio que ocupa la escuela n° 219 de Colonia José Mármol (Chaco), aprobándose el presupuesto del Sr Ramón J. Valdez.- 2°- Girar dicha suma con cargo de rendir cuenta, a la órden de la Inspección Seccional para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiéndose efectuar el pago por cheque a la orden directa del contratista.- 3°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-
13.050 Licencia a maestra. Río Negro.	A/938	Aprobar la licencia concedida por enfermedad y con goce de sueldo desde el 16 al 26 de mayo último, a la señora M. Isabel Aguirre de Goraiz, maestra de la escuela N° 17 de Río Negro.-

Sección Provincias.-

17757 Renuncia y nombramientos de maestras. S. del Estero. — 3/938.

1.- Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela 446 de Santiago del Estero Sra Carmen Ofelia J. de Oliva, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios.-

2º Nombrar maestra de cuarta categoría de la escuela 446 de Santiago del Estero, a la M. N. N. Srta María Teresa Pinto, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Provincias.-

17.777 Nombramientos de maestras. Bs As. — 3/938.

1º.- Nombrar maestras de cuarta categoría para las escuelas de la provincia de Buenos Aires que se determinan, a las siguientes M. M. N. N. N.:

64. de V. Dominico. Margarita Sarah Moses.
96. de V. Progreso. Estela María Colombres.
196 de Bolivar. Olga E. Iragüen.
147. de Chivilcoy. Italia Cornelio de De María.
Suc. 77. Fonzezuela. Julia Beatriz Hogan.

2º.- Acordar a las nombradas las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesaria.

17775 Nombramiento de maestro. Salta. — 3/938

Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela Nº 58 de Salta, al M. N. N. señor Eduardo Fernando Gil, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

12.550 Permuta de maestras.- San Juan. — 3/938

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas 72 y 8 de San Juan, Srta Esther María Vidart y Sra Alida Quiroga de Alvelda respectivamente, quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categorías.

11.722 Permuta de maestras. San Juan — 3/938

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas 78 y 109 de San Juan, Srta Elisa Hilda Tanzon y Sra Ofelia Palma de Aberas.

tán.-

7765 J/937 — Sin efecto traslado de directora de Jujuy a Tucumán. Ubicación de director.- Jujuy.

1º.- Dejar sin efecto la resolución del 1º de abril de 1937 por la cual se concedió traslado a la escuela 57 de Tucumán, a la directora de la nº 54 de Jujuy, Sra Amalia Lobo de Araoz.-

2º.- Aprobar la ubicación del Sr Carlos Felipe Aparicio, como director de la escuela nº 3 de la provincia de Jujuy.-

13.735 C/938 — Creación de escuela. Cesión gratuita de casa. Corrientes.

1º.- Crear una escuela auxiliar en la localidad de Charquito, Dpto Curuzú-Cuatiá, provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias indicar de cual dependerá.-

2º.- Aceptar y agradecer al Sr Alejandro Benitez, la cesión gratuita de casa para la escuela creada y disponer la celebración del respectivo contrato.-

13.744 C/938 — Creación de escuela auxiliar. Cesión gratuita de casa. Catamarca.

1º.- Crear una escuela auxiliar en Las Cuevas, Dpto Belén, provincia de Catamarca, debiendo la Inspección General de Provincias indicar de cual dependerá.-

2º.- Aceptar y agradecer al Sr Onésimo Leguizamón, la cesión gratuita de casa para la escuela creada y disponer la celebración del respectivo contrato.-

13.737 S/938 — Creación de escuela y cesión gratuita de casa. S. del Estero

1º.- Crear una escuela de la Ley 4874, en El Salvador, Dpto Ojo de Agua, provincia de Santiago del Estero, cuyo número indicará la Inspección General de Provincias.

2º.- Aceptar y agradecer al Sr Salvador Z. Navarro la cesión gratuita de local por dos años para la nueva escuela, a cuyo efecto se aprueba el contrato de fs 4

13.732 T/938 — Creación de escuela. Cesión gratuita de casa.- Tucumán

1º.- Crear una escuela auxiliar en San Pedro, Dpto Burruyacú, provincia de Tucumán, la que dependerá de la nº 205.-

2º.- Aceptar y agradecer al Sr Juan José Navarro, la cesión gratuita por un año

de casa a construir, para la escuela creada y autorizar la celebración del respectivo contrato

13.808 E/938 Creación de escuela. Cesión gratuita de casa.- Tucumán.	1°.- Crear una escuela de Ley 4874 en la Tuna, Dpto Burruyacú, provincia Tucumán, cuyo número indicará la Inspección General de Provincias. 2°.- Aceptar y agradecer al Sr Maximiliano Lazarte, la cesión gratuita por un año, de casa para la escuela creada y disponer la celebración del respectivo contrato. debiendo el H. Consejo a su vencimiento reconocerle el alquiler mensual de $ 15 m/n.-
13.757 E/938 Creación de escuela auxiliar. Cesión gratuita de casa. Tucumán.	1°.- Crear una escuela auxiliar en Tala Pampa, Dpto Burruyacú, provincia de Tucumán debiendo la Inspección General de Provincias indicar de cual dependerá. 2°.- Aceptar y agradecer al Sr Roberto Garat, representante de la sucesión de María J. de Garat, la cesión gratuita por un año, de casa para la escuela creada y autorizar la celebración del respectivo contrato, debiendo el H. Consejo reconocerle a su vencimiento el alquiler mensual de $ 25 m/n.-
13.731 E/938 Creación de escuela auxiliar. Tucumán	1°.- Crear una escuela auxiliar en Viltrán, Dpto Graneros, provincia de Tucumán, la que dependerá de la N° 54.- 2°.- Aceptar y agradecer el ofrecimiento del local que formula la Sra Josefina Ruiz Vda de Albornoz por el término de dos años, autorizando al Inspector Seccional a firmar el contrato respectivo.- 3°.- Disponer la provisión de muebles y útiles para 30 alumnos, por intermedio de la Dirección Administrativa.-
13.758 E/938	1°.- Crear una escuela auxiliar en La Igua

Creación de escuela auxiliar. Cesión gratuita de local. Tucumán.

sa, Dpto Graneros, provincia de Tucumán, la que dependerá de la Nº 158.-

2º.- Autorizar al Inspector Seccional a firmar contrato de cesión gratuita por el local que ofrece el Sr Juan Vicente González, a quien se le agradece la cesión del local de referencia.-

3º.- Disponer la provisión de muebles y útiles para 30 alumnos, por intermedio de la Dirección Administrativa.-

13.733 — T/938

Creación de escuela. Cesión gratuita de casa. Tucumán.

1º.- Crear una escuela auxiliar en Paso de la Patria, Dpto Burruyacú, provincia de Tucumán, que dependerá de la Nº 58.

2º.- Aceptar y agradecer al Sr Eladio Pereyra, la cesión gratuita por un año, de casa para la escuela creada y disponer la celebración del respectivo contrato.-

13.734 — T/938

Creación de escuela auxiliar. Cesión gratuita de local.- Tucumán

1º.- Crear una escuela auxiliar en Nonco, Dpto de Trancas, provincia de Tucumán, la que dependerá de la Nº 216.-

2º.- Aceptar y agradecer al Sr Celedonio Gutiérrez, la cesión gratuita del local que ofrece para el funcionamiento de la escuela creada, por un año, al término del cual se le reconocerá un alquiler de $ 20 m/n mensuales, autorizando al Inspector Seccional a subscribir el contrato respectivo.-

13.742 — S/938

Creación de escuela y cesión gratuita de casa. S. del Estero.

1º.- Crear una escuela de la Ley 4874, en Abritas Grande, Dpto Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, cuyo número indicará la Inspección General de Provincias.-

2º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para la nueva escuela que formula el Sr Aparicio Cásares por término de dos años, a cuyo efecto se autoriza a la Inspección Seccional para

celebrar el respectivo contrato.-

13.457 — C/938 — Creación de escuela auxiliar y cesión gratuita de casa. Córdoba.

1º.- Crear una escuela auxiliar en Santa María, Dpto San Alberto, provincia de Córdoba, que dependerá de la Nº 89 de la misma provincia.-

2º.- Aceptar y agradecer al Sr Telésforo Pereira la cesión gratuita de casa para la escuela creada, aprobándose el contrato agregado a f. 9/11, en el que se establece el plazo de dos años a contar de la fecha de ocupación.-

8910 — S/937 — Reparación edificio. San Luis.

1º.- Autorizar la inversión de $3.086.65 en la reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 13 de San Luis, aprobándose la propuesta del Sr Ramón Solé.

2º.- Girar dicha suma con cargo de rendir cuenta a la orden de la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiéndose efectuar el pago por cheque a la orden directa del contratista.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

30.735 — S/937 — Reconocimiento de alquiler casa. S. del Estero

Reconocer al Sr Octaviano Ruiz, el alquiler mensual de $26. m/n a partir del 14 de mayo p.pdo. por el local ocupado por la escuela Nº 477 de El Rosario, Santiago del Estero, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación en las condiciones de práctica.-

27.039 — S/937 — Reconocimiento de alquileres y contrato

1º.- Reconocer derecho a percibir alquileres devengados por el local de la escuela Nº 397 de Estación Robles (Santiago del Estero), al Sr Gerónimo Cortés, por el tiempo comprendido entre el 23 de mayo de 1936 al 31

	de diciembre de 1937, imputando el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 29, lo que deberá hacerse saber al recurrente.-
	2°.- Autorizar al Inspector de Santiago del Estero a firmar contrato por el local de referencia, con su propietario el Sr Gerónimo Cortés, mediante un alquiler de $ 30 m/n mensuales, por un término no menor de dos años, a contar del 1° de enero último.-
6651 S/938 Contrato locación casa.- Salta.	Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Salta y la Sra María Serra Vda de Lavaque, propietaria del local donde funciona la escuela nº 56 de Embarcación, Dpto de Orán, mediante el alquiler de $ 100 m/n mensuales y por el término de tres años a partir del 1° de marzo de 1938.-
7877 M/937 Contrato de locación finca. Mendoza.	Autorizar la celebración de contrato por la casa que ocupa la escuela nº 117 de Rodeo del Medio, Dpto de Maipú, provincia de Mendoza, con su propietario Sr José M. Alvarez Molina, mediante el alquiler mensual de $ 50 m/n y término no menor de dos años a partir de la fecha en que se habiliten las obras a construir.-
14.108 T/938 Contrato locación casa. Tucumán.	Autorizar al Inspector Seccional de Tucumán a firmar contrato de locación con la Sra Laurentina J. D. Vda de Rocha, propietaria del local donde funciona la escuela nº 199 de Jacuchiri, Dpto Chicligasta, mediante un alquiler de $ 15 m/n mensuales y por el término de cinco años a contar del 1° de julio de 1938.-
13.443 S/938 Contrato locación casa. S. del Estero.	Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, a firmar contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nº 8 de Los Marcos, Dpto La Banda, propiedad del Sr Pío Neva, mediante el alquiler de $ 25 mensuales

		y por el término de tres años y 10 meses a contar del 1º. de marzo de 1938.–
13.436 Contrato locación casa.– S. del Estero.	S/938	Autorizar al Inspector de Santiago del Estero a firmar contrato de locación con la Sra Filiberta G. de López, propietaria del local donde funciona la escuela nº 7 de Lojlo Dpto Matará, mediante un alquiler de $25 m/n mensuales y por el término de cuatro años a contar del 1º de enero de 1938.–
13.810 Contrato locación casa.– Jujuy.	J/938	Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector de Jujuy y la Sra Ana C. P. de Tanco, propietaria del local donde funciona la escuela nº 87 de Santa Rosa, Dpto de Tumbaya, mediante un alquiler de $30 mensuales y por el término de tres años, siete meses y quince días a contar del 1º de junio de 1938.
13.743 Contrato locación casa. Bs As.	J/1938	Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Buenos Aires y el Sr. Maximiliano De Francisco, propietario de un local para el funcionamiento de la escuela nº 8 de Villa Elvira, mediante un alquiler de $80 m/n mensuales y por el término de cinco años a contar de la fecha de entrega de las obras proyectadas en el croquis de f. 19.–
4580 Contrato locación finca. Corrientes.	E/938	Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes, para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nº 306 de Estación Agronómica, Dpto Bella Vista, con el Sr Francisco López, mediante el alquiler de $45 m/n y término no menor de dos años a partir del día de la fecha.–
15.124 Accediendo a solicitud formulada por maestra Bs As.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 99 de Buenos Aires, Sra Rosa H. de Villamayor.–
13.670 Se accede a solicitud formula	D/938	Acceder a lo solicitado en este expediente

da por maestra. E. Rios. — por la maestra de la escuela Nº 63 de Entre Rios, Sra María J. D. M. de Godoy Nuñez, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística.-

14.005 D/938 Accediendo a solicitud formulada por maestra. Sta Fe. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 123 de Santa Fe, Sra María Luisa Tessi de Guerrero.-

13.166 C/938 Autorización para inscribirse. S. del Estero. — Autorizar a la Sra María Rosa Carmona de Cienfuegos, para inscribirse como aspirante a puesto en las escuelas nacionales, en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.-

17778 B/1938 Traslado de maestra. Bs. As. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 71 de Buenos Aires, a la maestra de la 52 de la misma provincia, Srta Elvira Marcucci.

17.583 T/933 Archivo de exp. — Disponer el archivo de este expediente.-

Secciones Territorios y Provincias.-

17.755 C/938. Adoptando resolución. — Adoptar la resolución aconsejada por Comisión de Didáctica a f. 9.-

Sobre raspado a f. 3 linea 21: "a", Vale.- Entre lineas a f. 6 renglones 34-35 y f. 11 renglones 33-34: "Tucumán" y "de", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.-

Octavio S. Pico

[illegible signature]